

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**PERALES DE TAJUÑA**

PERSONAL

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente relativo a la modificación del concepto de complemento de productividad para pasar a ser fijo de tres puestos de trabajo, oficiales administrativo personal laboral del Ayuntamiento de Perales de Tajuña.

De conformidad con el acuerdo adoptado el expediente se somete a información pública por plazo de quince días, si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Perales de Tajuña, a 15 de octubre de 2024.—El secretario-interventor, Gonzalo Palacio Sánchez.

(03/16.743/24)

